

da, terraza número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 687, libro 108, folio 136, finca número 9.884, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esquina Mariño de Rivera el día 8 de septiembre de 1998, a las once quince horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.173.673 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 1998, a las once quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 5 de noviembre de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados don José María Pérez Piñero y doña María del Carmen Sayans García, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 28 de mayo de 1998.—El Juz.—La Secretaria.—34.045.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña Victoria Checa Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 50/1998, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador de los Tribunales don José Terriza Bordiu, contra don Juan Emilio Barrera Callejón, se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que al final de este edicto se describe, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas y, en su caso, para la tercera subasta, el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 11.088.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 027400018005098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de ellas,

sirviendo el de la segunda para la tercera, debiéndose hacer constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el rematea un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo B, en planta segunda, con acceso por la escalera izquierda, y señalada con el número 20 de los elementos individuales del edificio, denominado «Bloque 1» en una calle de nueva apertura, hoy calle Pedro Salinas, en el paraje de los Motores, Las Lomas o la Diana, término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 113 metros 34 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 89 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, vivienda tipo A de igual planta y acceso, rellano distribuidor de planta y habitaciones trasteros A y B de igual planta y acceso; sur, calle de nueva apertura; este, zona ajardinada y ensanche del edificio, habitaciones trastero letra B, vivienda tipo C de igual planta, con acceso por la escalera derecha y rellano distribuidor de planta, y al oeste, calle del General Prim.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.883, libro 364, folio 62, finca número 12.422-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.088.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria, Victoria Checa Sánchez.—33.986.

SABADELL

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Sabadell y su partido, en procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 450/1997, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rifa, contra don Alfredo Riu Mombiola y «Comodin, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se describe y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera y que se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 16 de diciembre de 1998, y hora de las doce, en tercera subasta y sin sujeción a tipo, en

el caso de que no hubiere concurrido postor alguno a la segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera subasta, y, en su caso, de la segunda (75 por 100 del tipo de la primera), y que en cuanto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo y que el acreedor instante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna, debiendo los demás licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de las subastas primera y segunda y que en caso de ser tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda; no pudiendo participar si no hubiesen efectuado la consignación oportuna en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la oportuna consignación en la cuenta de este Juzgado y que no se admitirán las citadas posturas que no contengan la aceptación expresa de las obligaciones reseñadas en la regla 8.ª del meritado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin y efecto de que si el rematante no cumpliera la obligación del pago del resto del precio ofrecido pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previo o simultáneo pago del resto del precio ofrecido.

El presente edicto servirá, también, de notificación a la parte deudora caso que resultare negativa la practicada en la finca.

La descripción registral de la finca subastada es la siguiente:

Urbana. Local comercial al que en la comunidad se le asigna el número 4, radicado en la planta baja del edificio sito en Sabadell, con frente a la plaza Granados y calle José Renom, de 118 metros 63 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Norte, finca de «Inmobiliaria Granados, Sociedad Anónima»; sur, local número 3 de la misma planta y vestíbulo, escalera y caja de ascensor de acceso a las plantas superiores; este, cuartos de servicios y ascensor de acceso a dichas plantas superiores y la plaza Granados, y oeste, finca de «Inmobiliaria Granados, Sociedad Anónima».

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de los de Sabadell, tomo 2.847, libro 959 de Sabadell, folio 14, finca número 33.047, inscripción sexta de hipoteca.

La finca anteriormente descrita sale a pública subasta por el tipo pactado en la hipoteca de 51.355.200 pesetas.

Dado en Sabadell a 29 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—34.136.